



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 24 de Septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006341/2018 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Ocho (8), correspondiente al plan Anual de Compras 2018, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos, accesorios y suministros médicos para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 307/2018, de fecha 16 de Agosto de 2018, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 51/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 04 de Septiembre del corriente.

Que a fs. 38/44 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registraron una única propuesta, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 45.

Que a fs. 79/80 interviene la Comisión Evaluadora, designada por Disposición SHA n° 43/2018, emitiendo el Acta Comisión Evaluadora n° 72/18 fundamentando que la oferta presentada no da cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I b), de acuerdo a la Resolución General AFIP n° 4164/17, Art. 3 inc. a): "Que no tenga deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social (...)", por lo cual dicha oferta resulta formalmente inadmisibles.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01)

Que por lo antedicho, conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un nuevo trámite licitatorio, por lo que corresponde aprobar el pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 59/2018, con fecha de apertura fijada para el día 10 de Octubre de 2018 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/2018.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA (\$ 187.170,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Cde. DECRETO R. n° 354/2018.

///


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Que el gasto que demande la adquisición será afectado oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Licitación Privada n° 34/2018 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar un nuevo llamado a Licitación Privada, con fecha de apertura fijada para el día 10 de Octubre de 2018 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 83/105 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 59/2018, con el propósito de adquirir equipos, accesorios y suministros médicos destinados a diferentes dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 4°: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 5°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA (\$ 187.170,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 354/2018.

INTERV.
J.C.
E.M.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.